MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	MPT ASOCIADOS SAS									
C.C. o NIT:	900.792.233-1									
VALOR:	($ 9.429.200,00) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENSTOS PESOS M/CTE									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR. 4574513	Fecha	7/02/2023
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales		Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	X

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 23-00023	No: 23-00581	2.3.2201.0700.029.2.3.2. 02.006.01.03	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	$ 9.429.200,00
FECHA 12 / 01 / 2023 (dd mm aaaa)	FECHA 09 / 02 / 2023 (dd mm aaaa)			
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No:	No:			
FECHA ___/___/___ (dd mm aaaa)	FECHA ___/___/___ (dd mm aaaa)			

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	x	Parcial	x	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	01/06/2023	16/06/2023	Informe Supervisión		Final		5	2023

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretaria General y de las Tic

OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
Supervisor del contrato

N/A

NOMBRE
Supervisor de Apoyo (si no aplica (N/A))

MPT ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Celular 3507924824

MPT ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900792233-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 157 No.154-225 Torre 1 Loc 3 Ed.Reserva Cañaveral, Floridablanca, Santander, Colombia
Tel. 6844359

Autorización facturación electrónica No. 18764039483415 válida desde 2022-11-11 hasta 2023-11-11 rango desde FELE56 hasta FELE1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO SOMOS AGENTES RETENEDOR DE IVA

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890205383
Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Dirección:	CR 7No. 9 - 43PALACIO MUNICIPAL, Piedecuesta, Santander, Colombia
Teléfono:	6550230
Email:	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FELE99
Fecha Emisión	22/06/2023 09:17:38
Fecha Vencimiento	21/07/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	21/07/2023
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	Un. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	MPT001	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	WSD	1,00	$7.923.697,48	19,00	0,00	$7.923.697,48

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
Impuestos			
01 IVA	$7.923.697,48	19,00%	$1.505.502,52

Subtotal:	$7.923.697,48
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.505.502,52
Total:	$9.429.200,00

Notas:	CONTRATO CO1.PCCNTR.4574513 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 16 DE JUNIO DE 2023
CUFE:	4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f930782eed6a3ad6eb7422a2fadfdc1b
Total con letra:	(nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos pesos)

Firma Digital: CpLrqtYr7fJtmBhLzKC3qKVwtlzoaMb1xcltNJh4uwPMr4UVVaKqd5kdOep0YKN BT/lgPdpEFgjU9Ld5YUL4jfr5peyC1IIZ1okf4CABNjEx9ED/b 7zArMT9y8TdctO 0bDWsIBIRkQdkDr+TmM8dm+8h4YpswtEyQQ4UlkmYalBc0d4MlkIcr+rXC5us995 H22Fj90zxe1IkGvdJ8e0E8IPK6MtAoT89J+ MdqHXpMT+KObtaMngGcNZqiBT9SS fgo/6JUwOAeLfHxl4OVR613sztlc2V7cCwJeKrv130MpGpDQ0QBvVF5VS0+KytD ikxx1REs9yTENnIIEfxF hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

MPT Asociados S.A.S.

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

Fwd: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS

1 mensaje

Omar Fernando Gelvez Lozano <acceso@sempiedecuesta.edu.co>
Para: facturacion <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>, "asistente@mpt.com.co" <asistente@mpt.com.co>

De manera atenta, me permito aprobar la factura de venta FELE 99 de la empresa **MPT ASOCIADOS, dado que cumple con lo contratado**
-------- Forwarded message ---------
De: **Educación Secretaria de Educación Piedecuesta** <educacion@sempiedecuesta.edu.co>
Date: jue, 22 jun 2023 a las 12:00
Subject: Fwd: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS
To: Omar Fernando Gelvez Lozano <acceso@sempiedecuesta.edu co>

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PATRICIA DUARTE SUAREZ
P.U. SAC

-------- Forwarded message ---------
De: **facturacionelectronica** <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta gov.co>
Date: jue, 22 jun 2023 a las 9:51
Subject: RV: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS
To: asistente@mpt.com.co <asistente@mpt com.co>, educacion@sempiedecuesta.edu.co <educacion@sempiedecuesta.edu.co>, financiera@sempiedecuesta.edu.co <financiera@sempied

Buenos dias,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta FELE 99 de la empresa **MPT ASOCIADOS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA Una ciudad para los grandes

Secretaría de Hacienda

Cuidemos el Medio Ambiente
Reduce Reuse Recicla

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f93
0782eed6a3ad6eb7422a2fadfdc1b

Fecha de emisión de la facti

DATOS DEL EMISOR
NIT 900792233
Nombre MPT ASOCIADOS S A S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT. 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: MPT ASOCIADOS S.A.S

Factura
Electrónica

Validaciones del documento

Nombre	Resultado

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: Thursday, June 22, 2023 9:19 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta gov.co>
Asunto: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre.

Datos del Emisor

NIT:	**900792233**
Razon Social:	**MPT ASOCIADOS S.A.S**
Email:	**asistente@mpt.com.co**

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	**Factura**
Número de comprobante:	**FELE99**
CUFE:	**4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f930782eed6a3ad6eb7422a2fa**

© 2023 Facturatech - Oficina Medell&#65533;n Tel (604) 6090004, Oficina Bogot&#65533; Tel: (601) 4850851, Oficina Cali Tel: (602) 3896000.

--

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

--
Omar Fernando Gelvez Lozano
Profesional Universitario
Líder Gestion TICS
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de Piedecuesta
e-mail: acceso@sempiedecuesta.edu.co

Secretaría de Educación

FELE99.zip
113K

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

ucaramanga, junio 22 de 2023

eñores
unicipio de Piedecuesta
iudad

o, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 3.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional o.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 00.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y arafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con specto a la Planilla mayo.

rdialmente,

RIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email: mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

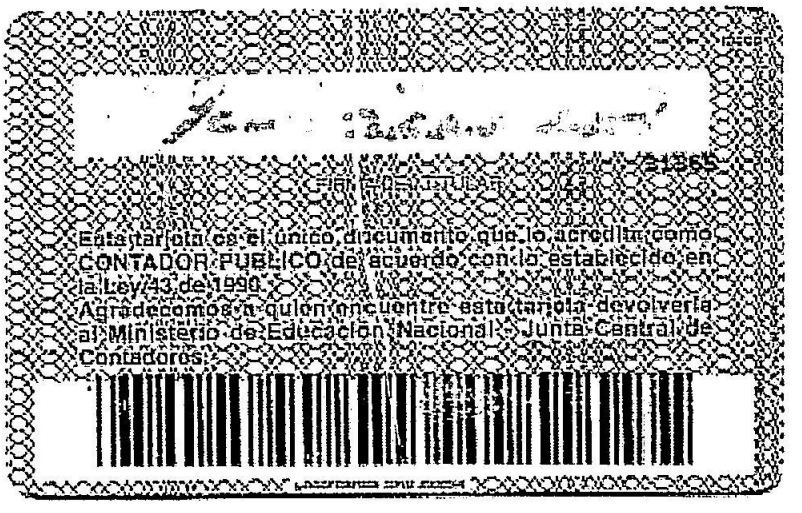
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11461-T

MARIA TERESA
ALVAREZ ROA
C.C. 63501944
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121156



21365

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MPT ASOCIADOS SAS identificado(a) con NITPJ 9007922331 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 600885388 desde el 16 de agosto de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de marzo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

MPT ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900792233-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 157 No.154-225 Torre 1 Loc 3 Ed.Reserva Cañaveral, Floridablanca, Santander, Colombia
Tel. 6844359

Autorización facturación electrónica No. 18764039483415 válida desde 2022-11-11 hasta 2023-11-11 rango desde FELE56 hasta FELE1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO SOMOS AGENTES RETENEDOR DE IVA

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890205383
Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Dirección:	CR 7No. 9 - 43PALACIO MUNICIPAL, Piedecuesta, Santander, Colombia
Teléfono:	6550230
Email:	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	FELE99
Fecha Emisión	22/06/2023 09:17:38
Fecha Vencimiento	21/07/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	21/07/2023
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dato	Total $
1	MPT001	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	WSD	1,00	$7.923.697,48	19,00	0,00	$7.923.697,48

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
Impuestos			
01 IVA	$7.923.697,48	19,00%	$1.505.502,52

Subtotal:	$7.923.697,48
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.505.502,52
Total:	$9.429.200,00

Notas:	CONTRATO CO1.PCCNTR.4574513 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 16 DE JUNIO DE 2023
CUFE:	4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f930782eed6a3ad6eb7422a2fadfdc1b
Total con letra:	(nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos pesos)

Firma Digital: CpLrqtYr7fJtmBhLzKC3qKVwtfzoaMb1xcltNJh4uwPMr4UVVaKqd5kdOep0YKN BT/lgPdpEFgjU9Ld5YUL4jfr5peyC1IIZ1okf4CABNjEx9ED/b 7zArMT9y8TdctO 0bDWsfBfRkQckDr+TmM8dm+8h4YpswtEyQQ4UlkmYalBc0d4MlkfCr+rXC5us995 H22Fj90zxe1IkGvdJ8e0E8IPK6MtAoT89J+ MdqHXpMT+KObIaMngGcNZqvBT9SS fgo/6JU:wOAeLfHxl4OVR613sztlc2V7cCwJeKrv130MpGpDQ0QBvVF5VS0+KytD ikxx1REs9yTENnIIEfxF hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

MPT Asociados S.A.S.

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

Fwd: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS

1 mensaje

Omar Fernando Gelvez Lozano <acceso@sempiedecuesta.edu.co>
Para: facturacion <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>, "asistente@mpt.com.co" <asistente@mpt.com.co>

De manera atenta, me permito aprobar la factura de venta **FELE 99** de la empresa **MPT ASOCIADOS, dado que cumple con lo contratado**
——— Forwarded message ———
De: **Educación Secretaría de Educación Piedecuesta** <educacion@sempiedecuesta.edu.co>
Date: jue, 22 jun 2023 a las 12:00
Subject: Fwd: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS
To: Omar Fernando Gelvez Lozano <acceso@sempiedecuesta.edu.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir documento para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

PATRICIA DUARTE SUAREZ
P.U. SAC

-------- Forwarded message --------
De: **facturacionelectronica** <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Date: jue, 22 jun 2023 a las 9:51
Subject: RV: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS
To: asistente@mpt.com.co <asistente@mpt.com.co>, educacion@sempiedecuesta.edu.co <educacion@sempiedecuesta.edu.co>, financiera@sempiedecuesta.edu.co <financiera@sempied

Buenos días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta **FELE 99** de la empresa **MPT ASOCIADOS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA Una ciudad para las gentes
Secretaría de Hacienda
Cuidemos el Medio Ambiente
Piedecuesta Piensa Actúa

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

Factura electrónica

DIAN

CUFE
4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f93
0782eed6a3ad6eb7422a2fadfdc1b

Fecha de emisión de la fact

DATOS DEL EMISOR
NIT 900792233
Nombre MPT ASOCIADOS S A S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: MPT ASOCIADOS S.A.S

Factura
Electrónica

Validaciones del documento

Nombre	Resultado

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: Thursday, June 22, 2023 9:19 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE99;01;MPT ASOCIADOS SAS

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre.

Datos del Emisor

NIT:	**900792233**
Razon Social:	**MPT ASOCIADOS S.A.S**
Email:	**asistente@mpt.com.co**

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	**Factura**
Número de comprobante:	**FELE99**
CUFE:	**4aecaa636a7585a10946f94829ce4d011dc27a1a3115d93a40fe8739cd09d577f930782eed6a3ad6eb7422a2fa**

©2023 Facturatech - Oficina Medell&#65533;n Tel (604) 6090004, Oficina Bogot&#65533; Tel: (601) 4850851, Oficina Cali Tel: (602) 3896000.

--

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

--
Omar Fernando Gelvez Lozano
Profesional Universitario
Líder Gestion TICS
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de Piedecuesta
e-mail: acceso@sempiedecuesta.edu co

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente
Secretaría de Educación

FELE99.zip
113K

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 5

FECHA: (23/06/2023)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO**
DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA EDUCACION**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2023 hasta 16/06/2023, en los siguientes términos:

ÚMERO DE CONTRATO SECOP II O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.4574513**
ONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS
IT – RUT:	900.792.233-1
BJETO:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Representar al Municipio de Piedecuesta durante la ejecución de actividades, velando porque estas se ejecuten de acuerdo con las reglamentaciones correspondientes, siguiendo las especificaciones técnicas realizadas por los profesionales	En el periodo comprendido entre el 01 junio al 16 de junio de 2023, esta interventoría realizó seguimiento al contrato No. CO1.PCCNTR.4505335 de transporte escolar realizando seguimiento y verificación de totalidad de las 58 rutas, con el fin de que se lleve a cabo el alcance del contrato de operación en mención.	Actas de visita firmadas por las partes. Informe de evidencia CD folios 1- 21

2	Dirigir y coordinar las actividades de interventoría.	El director de interventoría, procede a coordinar el plan de trabajo del periodo comprendido en presente informe, con el fin de verificar el cumplimiento al contrato, revisando el estado de los vehículos y la verificación documental que da soporte al uso de los vehículos para su uso de acuerdo a la reglamentación legal vigente.	Informe de actividades de Interventoría, documentos legales de buses inspecciones, check list pre operacional, fotografías. Informe de Evidencias Folios 1 al 21
3	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3554832-1 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 96-44-101178721 adquirida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se anexa a este informe, póliza, Folio 761-773
4	Realizar seguimiento técnico, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecuta el contrato.	La Interventoría verifica los indicadores de gestión que la empresa desarrolla para dar cumplimiento al programa de mantenimiento, al programa ambiental para el tema de la disposición de residuos entre otros que garantizan la Gestión Integral del contrato. Así mismo la interventoría realiza el indicador a las encuestas de satisfacción, con el fin de que se estipule la calificación por parte de los representantes de la Instituciones Educativas hacia la prestación de servicio de transporte Escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría. Folio 1-21 y 538-586

5	Verificar el cabal cumplimiento de las partes intervinientes.	La interventoría busca realizar el seguimiento a cada uno de los requerimientos contractuales y legales del contrato de transporte escolar, con el fin de garantizar el servicio se preste con las condiciones de seguridad máximas y cumpliendo eficientemente las entregas y recogidas de los estudiantes. Por lo anterior, se realiza periódicamente aleatoriamente una revisión documental la cual comprende los siguientes documentos: FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de responsabilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico Mecánica, licencia de tránsito, los anteriores documentos se encontraron vigentes, legales y al día.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y formatos de inspección folios 1-21 y 22-537
6	Impartir instrucciones u ordenes al contratista referente al seguimiento físico financiero de la ejecución del contrato. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellos deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.	La interventoría realiza las observaciones al contrato a través de comunicaciones enviadas, la cuales se adjuntan como anexo al informe de interventoría.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folio 20-21
7	Presentar a los responsables de la prestación de los diversos servicios y el contratista las observaciones encontradas.	Durante las inspecciones y visitas a rutas realizadas se presentan las observaciones correspondientes según el estado del vehículo, estado o condición de la vía donde transita el vehículo en cada ruta y eventos que generen o dificulten consecuencias en la prestación del servicio.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y Actas de visita, Folios 1-21, 22-537
8	Informar al alcalde Municipal de manera oportuna en caso de requerirse la aplicación de correctivos.	A la fecha la Interventoría no ha detectado oportunidades que requiera aplicación de correctivos por parte del alcalde Municipal.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 21

9	Presentar los informes de interventoría al Municipio de Piedecuesta.	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información como evidencia de las actividades realizadas: Informe de interventoría mensual y sus respectivos anexos	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 840
10	Constatar el suministro oportuno de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. Realizar las inspecciones a los lugares definidos en la programación de visitas.	El contratista consta con una serie de equipos, herramientas y disponibilidad de vehículos suficientes para garantizar la operatividad de las rutas y así mantener diariamente el servicio y la disponibilidad de cada una de las rutas programadas, con la capacidad y los horarios establecidos. La interventoría con su personal especializado realiza seguimiento al cumplimiento en horarios, disponibilidad de buses y demás requisitos que permitan el servicio se preste de manera idónea, garantizando la seguridad de los estudiantes y el acceso a los colegios de cada estudiante beneficiario.	Informe de Cumplimiento de actividades de Interventoría folios 1-21
11	Constatar el pago de los aportes a los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.	Se constata el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo certificación emitida por el contador de la empresa para el periodo mencionado en este informe.	Anexo al informe de Interventoría Folio 841-1282 pago de seguridad social contratista de operación y se anexa certificación por parte del contador de la interventoría

12	Consignar y consolidar los resultados de las visitas realizadas, suministrando copia de las actas de visita, documentos de calificación y registros de consolidación respectivos.	La interventoría presenta informes de cumplimiento de actividades y registros de actas de visita firmadas por las partes interesadas.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folios 1 al 22 -537
13	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueron imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales haya ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3554832-1 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 96-44-101178721 adquirida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se anexa a este informe, póliza, Folio 761-773
14	El interventor no tendrá autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes contractuales. Tampoco podrá, sin autorización escrita previa del secretario de educación, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato.	La interventoría no ha realizado acciones de exoneración al contratista, en el Informe de interventoría se emiten las observaciones, recomendaciones y conclusiones que haya el lugar como visita de las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista. Como conclusión final se encuentra que la empresa Transportes Piedecuesta está dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato de prestación del servicio de transporte escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 20-21

15	Realizar la vigilancia a la ejecución y cumplimiento del contrato.	A través del análisis de la información que realiza el equipo que conforma la Interventoría, tales como: documentos legales propios del servicio de transporte, las entrevistas a los rectores o coordinadores de los colegios beneficiarios del programa, acompañamiento en las rutas, las inspecciones visuales de los buses y el análisis de las bitácoras de mantenimiento se garantiza que la ejecución del contrato se esté desarrollando conforme la legislación nacional vigente y los aspectos contractuales fijados en el contrato	Visita de campo y oficina. Folio 22-537
16	Impartir instrucciones u ordenes al Contratista referentes al seguimiento físico financiero de la ejecución de los proyectos. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.	La interventoría a través del Informe de general mensual se emiten las observaciones, recomendaciones y conclusiones que haya el lugar como visita de las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista, así mismo el desarrollo financiero por parte del contratista de operación durante el periodo en mención de este informe.	Informe de interventoría Folio 1 al 21
17	Elaborar las actas de inicio, de recibo parcial, el acta final de recibo y el acta de liquidación de los contratos objeto de la interventoría a realizar.	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información: Informe de cumplimiento F-GA-038. Acta parcial F-GA-087. Acta de recibido de documentos. Informe de Interventoría.	Cuenta parcial.
18	Asistir a reuniones de comité técnico cada vez que se programen, realizar visitas permanentes a los lugares donde se realicen las obras, actividades o sitios de distribución de los bienes.	Se realizan reuniones con el equipo, quedando registrado en actas de reunión y de visitas.	Informe de evidencias Folio 1 al 21.

19	El interventor queda facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Durante el desarrollo de la interventoría no se ha encontrado hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Del mismo modo el contratista no reporta accidentes o incidentes de trabajo que pongan el riesgo la integridad de los estudiantes, trabajadores, medio ambiente	Informe de evidencias Folio 1-21
20	El interventor deberá acatar a cabalidad lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría para el servicio de transporte escolar para los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas oficiales del municipio de Piedecuesta, Santander La Interventoría acata las normas legales vigentes tales como Ley 1474 de 2011, no encontrando a la fecha actos que presuman corrupción ni faltas a la gestión pública	Informe de evidencias Folio 1 al 21

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (1282) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	EPS	
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	

	Fondo de Pensiones	
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	A.R.L.	
PARAFISCALES	SENA	
	I.C.B.F.	
	Caja de Compensación	

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA No.: 91.157.998 de Floridablanca**

MPT
Asociados S.A.S.

Piedecuesta, 23 de junio de 2023

Doctor:
OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
Profesional Universitario.
Secretaria de Educación Municipal de Piedecuesta

Referencia: **Quinto (05) informe parcial del contrato N° CO1.PCCNTR.4574513, el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**

Respetado Señor Omar

Adjunto a esta comunicación encontrara el detalle de actividades, los registros impresos y fotográficos de la gestión de interventoría realizada al contrato de transporte escolar suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"***, para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 16 de junio de 2023, lo cual corresponde a 11 días del calendario escolar 2023.

Es de anotar, que durante el periodo comprendido en mención se realizaron actividades de verificación de vehículos, verificación de documentos propios de cada vehículo, como así mismo se realizó el acompañamiento a rutas que presentaron solicitudes de ampliación, verificación del estado de vía y demás, para lo cual cada una se relaciona en este informe.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Representante Legal
MPT ASOCIADOS S.A.S

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER



INFORME DE INTERVENTORIA PARCIAL No 5

PERIODO DE INFORME: DEL 1 DE JUNIO DE 2023 al 16 DE JUNIO DE 2023

INTERVENTORIA: MPT ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
CONTRATO No CO1.PCCNTR.4574513

CONTRATISTA: TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.
R/L. ROBERTO GOMEZ GOMEZ
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4505335

FECHA DEL INFORME: 23 DE JUNIO 2023

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

INTRODUCCION

INFORME PARCIAL No. 5 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.4574513

Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Objetivo: Presentar al municipio de Piedecuesta, representado por la Doctora Adela Silva Ardila, Supervisor del contrato y secretaria de Educación, los hallazgos, observaciones y verificaciones realizadas al contrato No. CO1.PCCNTR.4505335 suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"***, periodo comprendido entre el 1 de junio al 16 de junio de 2023, lo cual corresponde a 11 días del calendario escolar 2023; con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones propias establecidas en el contrato de Interventoría.

Durante este periodo la interventoría desarrolla el seguimiento en el cumplimiento de los ítems contractuales que garantizan que el servicio de transporte escolar se preste conforme lo estipulado por la Alcaldía de Piedecuesta y la Secretaria de Educación; así mismo con el objetivo de dar cobertura a la población del municipio de Piedecuesta; se realiza inspecciones de las rutas veredales con la finalidad de confirmar kilometrajes, inspecciona condiciones en la vía, capacidad de vehículos y disponibilidad; número de población estudiantil a cubrir.

En el presente informe se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las actividades realizadas en el 1 de junio al 16 de junio de 2023.

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

1. INFORMACION DEL CONTRATO DE OPERACIÓN:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4505335 DEL 28/01/2023
CONTRATISTA:	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A R.L: ROBERTO GOMEZ GOMEZ
Nit o C.C. No.	NIT: 890.200.951-7
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
VALOR:	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE ($ 2.931.909.778,00)
PAGO ANTICIPADO	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 879.572.933,00)
PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL	N/A
INTERVENTORIA:	MPT ASOCIADOS SAS R/L. CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
FECHA DE INICIACION:	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JULIO DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

1.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA DE OPERACIÓN

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No	96-44-101178721
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	31/01/2023
FECHA DE APROBACION	31/01/2023

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO ANTICIPADO	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	01-02-2023	03-08-2026	31-01-2023
96-44-101063242 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	01-02-2023	03-08-2023	31-01-2023

MPT Asociados S.A.S.

1.2 RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

RELACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE COMPRENDIDO DEL PERÍODO DEL 1 AL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023															
RUTAS SECTOR RURAL		1	2	5	6	7	8	9	13	14	15	16	TOTAL	VALOR DIARIO RUTA	VALOR TOTAL MES
RUTA 1: Las Amarillas- Casco urbano Piedecuesta	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 365,963	$ 3,659,628
RUTA 2: Vegas, Cristales, Rasgón, Loma, El canelo, Pinchote- Escuela Sevilla	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 983,750	$ 10,821,254
RUTA 3: Cruce Zaragoza -Polo - Escuela de Sevilla	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 737,813	$ 8,115,940
RUTA 4: Banca San Pedro, San Pedro Mira Flórez- Escuela de Planadas	70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 1,147,709	$ 12,624,800
RUTA 5: Cuchilla -Escuela de Planadas	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 737,813	$ 8,115,940
RUTA 6: Polo -Escuela de Planadas	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 655,834	$ 7,214,173
RUTA 7: Vereda Planadas (finca España) Escuela Planadas sede A, Instituto del oriente	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 737,813	$ 8,115,940
RUTA 8: Pinchote a Planadas	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 360,708	$ 3,967,792
RUTA 9: Curva de la U vía a Cúcuta, hasta Sede santa Rita	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 327,916	$ 3,607,081
RUTA 10: Lagunetas -San Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Mañana	14	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 189,758	$ 1,518,066
RUTA 11: Lagunetas -san Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Tarde	20	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	7	$ 271,084	$ 1,897,586
RUTA 12: La Aguada El Bore a Escuela de San francisco Jornada Mañana	13	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 176,205	$ 1,409,636
RUTA 13: La Aguada El Bore. Escuela de san francisco Jornada tarde	9	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	7	$ 121,988	$ 853,913
RUTA 14: Vereda los caneyes (Lote El mejoral) El recreo, restaurante El caracoli -Escuela de san francisco. Jornada Mañana	27	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 365,963	$ 2,927,702
RUTA 15: Vereda los caneyes (Lote El mejoral) El recreo, Restaurante El caracoli -Escuela de san francisco. Jornada Tarde.	14	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 189,758	$ 1,518,066
RUTA 16: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada mañana	47	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 637,048	$ 5,096,381
RUTA 17: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada Tarde	13	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	7	$ 176,205	$ 1,233,432
RUTA 18: Vereda El Guamo - Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada Mañana	24	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 325,301	$ 2,602,405
RUTA 19: Vereda El Guamo - Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada Tarde.	30	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 406,626	$ 3,253,009
RUTA 20: Vereda El Guamo Grande Alto - Institución Educativa Guamo Grande -san Francisco. Jornada mañana	14	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 229,542	$ 1,836,333

MPT Asociados S.A.S.

RUTA 21: Vereda cabreras salado, Manco Fical - El Centro Educativo Los Curos	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 655,834	$ 6,558,339
RUTA 22: Vereda Curos: Sitio El Boquerón a Sede Colegio Los Curos	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 406,626	$ 4,066,261
RUTA 23: Vereda San Isidro Chucurí, El Volcán, La Vega	40	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 655,834	$ 5,902,505
RUTA 24: La Vega Mesetas Kilómetro 6, La Vega	30	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 491,875	$ 4,426,876
RUTA 25: La cuchilla Vega Alta, La Vega	20	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 327,916	$ 2,951,248
RUTA 26: Vereda La Esperanza a Colegio Agroecológico Holanda	75	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 1,016,565	$ 9,149,086
RUTA 27: Vereda El Duende a Colegio Agroecológico Holanda	37	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 501,505	$ 4,513,547
RUTA 28: Vereda La Navarra y Mesitas de San Javier a Colegio Agroecológico Holanda	65	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 1,065,729	$ 9,591,562
RUTA 29: Vereda Cacaos a Colegio Agroecológico Holanda	40	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 655,834	$ 5,902,505
RUTA 30: Escuela Rural La Aurora: La ruta inicia en la escuela rural La Aurora, Mensulí Chiquito, ICP, El Granadillo, La Loma.	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 491,875	$ 4,918,752
RUTA 31: Vereda Cristales - El Granadillo: El ICP, sede Limonal, Faltriquera, Granadillo, Los Pinos.	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 541,063	$ 5,410,631
RUTA 32: La Aurora - Mensulí Chiquito, Mata Alta: El Molino Mata Alta, El Molino mensulí Chiquito, y La Aurora, Seminari San Alfonso escuela mensulí Chiquito, escuela La Aurora.	35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 573,854	$ 5,738,540
RUTA 33: Vereda Teyuna A zona urbana De Piedecuesta (Colegios, Luis Carlos Galan, Humberto Gómez Nigrinis, Balbino García, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey. Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 284,638	$ 2,846,385
RUTA 34: Vereda Estación La Venta a colegios del casco urbano Cabellano, CAVIREY, CEDECO, Balbino, Luis Carlos Galán	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 141,568	$ 1,415,678
RUTA 35: Sector Nueva Colombia a Colegio Promoción Social.	149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 1,757,795	$ 17,577,952
RUTA 36: Vereda Altos de Guatiguará a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	$ 176,205	$ 1,585,841
RUTA 37: El Recreo a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	$ 284,638	$ 2,561,746
RUTA 38: Vereda Planadas, Sitio El Corozo, a Sede colegio Instituto del oriente sede A Planadas.	35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 573,854	$ 6,312,394
RUTA 39: Vereda san Luis a Institución Educativa Granadillo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 162,651	$ 1,626,509
RUTA 40: Meseta Grande a Colegio Cabecera del Llano	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 162,651	$ 1,626,509
RUTA 41: Volador - Blanquiscal a Colegio Agroecológico Holanda	48	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 650,601	$ 5,855,411
RUTA 42: Vereda El Mansito a Colegio Agroecológico Holanda.	20	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 271,084	$ 2,439,753
RUTA 43: El Guamo a Instituciones Educativas Urbanas.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 284,638	$ 2,846,385
RUTA 44: Ruta Estudiantes Sillas de rueda	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 202,642	$ 2,026,422

MPT
Asociados S.A.S.

RUTA 45: San Miguel a Colegio Agroecológico Holanda	20	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 271,084	$ 2,439,758
RUTA 46: Vereda Jazmín a Colegio Agroecológico Holanda	30	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 406,626	$ 3,659,635
RUTA 47: Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 948,793	$ 10,436,728
RUTA 48: Vereda Buenos Aires a Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 406,626	$ 4,472,887
RUTA 49: Volador a Casco Urbano	36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 487,951	$ 4,879,515
RUTA 50: Roble negro a Institución educativa La Vega	14	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	9	$ 229,542	$ 2,065,874
RUTA 51: Vereda Teyuna a zona urbana de Piedecuesta Colegios, Luis Carlos Galán, Humberto Gómez Nigrinis, Balbino García, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey. Jornada Tarde.	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 298,192	$ 2,981,922
RUTA 52: Sale de la granja Villa María Jurisdicción de Municipio de Girón, Subestación Electrica,Club de pesca bahía guatiguara a institución Educativa El Diamante sede B.	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 271,084	$ 2,710,837
RUTA 53: Colegio Valle del Rio de Oro m-Sector Barroblanco, Tejaditos, Parque principal de Piedecuesta, un solo trayecto -recogerlos	60												0	$ 707,837	$ 0
RUTA 54: Vereda El Volador, Guamo Medio, Guamo Pequeño al Instituto de San Francisco. Sede E - Guamo Grande	13	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	$ 176,205	$ 1,409,636
RUTA 55: Kilometro 40 Escuela Sevilla	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 245,938	$ 2,705,313
RUTA 56: El Edén - Instituto de Promoción Social - El Diamante.	43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 582,831	$ 5,828,306
RUTA 57: Vereda Monter redondo – Instituto Valle del Río de Oro.	41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	$ 555,722	$ 5,001,499
RUTA 58: Sector la Cantera a I.E Rio de Oro	28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	$ 330,324	$ 2,972,918
TOTAL	**1883**												539	**$ 27,401,026**	**$ 259,804,737**

MPT
Asociados S.A.S.

1.3 INFORME DE AVANCE FINANCIERO

Teniendo en cuenta la forma de pago del contratista de operación, donde se establece lo siguiente A) un pago anticipado equivalente al 30% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio del contrato y aprobada la garantía que incluya el amparo de pago anticipado, B) el saldo restante de ejecución del contrato por actas parciales mensuales. El valor de cada acta será el correspondiente al número de estudiantes transportados según las rutas atendidas durante el periodo a cobrar, de acuerdo al precio fijado en la oferta presentará por el contratista. C) el valor del pago anticipado se descontará dentro de las primeras cinco actas de pago. Dentro de cada acta se descontará un valor equivalente al veinte por ciento del valor entregado a título de pago anticipado. durante el tiempo de ejecución establecido en este informe se ha realizado los siguientes avances financieros del contrato:

Pago anticipado: Pagado
Acta Parcial No 1: Pagado
Acta Parcial No 2: Pagado
Acta Parcial No 3: Pagada
Acta parcial No 4: Radicada
Acta parcial No 5: En proceso de Radicación

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR DE AMORTIZACION	PORCENTAJE FINANCIERO
PAGO ANTICIPADO		$ 879,572,933.00		30.00%
ACTA PARCIAL No 1		$ 476,145,477.00	$ 175,914,586.60	10.24%
ACTA PARCIAL No 2		$ 512,357,110.00	$ 175,914,586.60	11.48%
ACTA PARCIAL No 3		$ 303,888,803.00	$ 175,914,586.60	4.36%
ACTA PARCIAL No 4	$ 2,931,909,778.00	$ 521,557,988.00	$ 175,914,586.60	11.79%
ACTA PARCIAL No 5		$ 259,804,737.00	$ 175,914,586.60	2.86%
POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$ 858,155,663.00		29.27%
SUMA TOTAL	$ 2,931,909,778.00	$ 2,848,019,627.60		100.00%

Dada la información anterior, para este quinto mes de ejecución de la prestación del servicio de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de junio al 16 de junio de 2023, el contratista al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 2.073.754.115,00, valor que corresponde al pago anticipado, parcial No 1, 2, 3, 4 y 5 (menos la amortización del pago anticipado en cada pago) que se aprueba en este informe de interventoría.

MPT
Asociados S.A.S.

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4574513 DEL 07/02/2023
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS R.L: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Nit o C.C. No.	NIT: 900.792.233-1
OBJETO:	INTERVNETORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
VALOR:	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MTCE ($ 91.720.400,00)
PAGO ANTICIPADO	N/A
PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL	N/A
SUPERVISION:	OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO Profesional Universitario Secretaria de Educación
FECHA DE INICIACION:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JULIO DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

2.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No	3554832-1
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	07/02/2023
FECHA DE APROBACION	09/02/2023

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		Desde (D/M/A)	**Hasta (D/M/A)**	
3554832-1 SURAMERICANA	**CALIDAD DE SERVICIO**	**07-02-2023**	**30-04-2024**	**$ 18.344.080,00**
3554832-1 SURAMERICANA	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**07-02-2023**	**30-04-2024**	**$ 9.172.040,00**
3554832-1 SURAMERICANA	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**	**07-02-2023**	**30-10-2024**	**$ 18.344.080,00**

2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL MES

Dentro de las actividades administrativas realizadas por la interventoría se verifica:

2.2.1 Relación del personal:

Profesionales que dirigen el contrato a nivel gerencial y administrativo:

Nombres y Apellidos	Cargo	E-mail
Henry Mantilla	Gerente y Transporte Especial	Transporte.especial@transpiedecuesta.com.co
Erwing Orozco Laguado	Coordinador del Sistema de Gestión	sistemasdegestion@transpiedecuesta.com.co
Iván Rodríguez	Coordinador operativo de Vehículos	coordinadoroperativovehs@transpiedecuesta.com.co

Personal Operativo: Operador del vehículo

Se verifica en cada trabajador la documentación tales como: cedula de ciudadanía, licencia de tránsito en categoría C2, carnet de identificación como trabajador de la empresa.

PERSONAL PRINCIPAL		
ITEM	NOMBRE	CARGO
1	ARGUELLO HERANDEZ HENRY DARIO	CONDUCTOR
2	BETANCOURT MEZA JOSE EDGAR	CONDUCTOR
3	CASTELLANOS CERINZA JUAN ALBERTO	CONDUCTOR
4	CASTRO ROJAS JOSE RICARDO	CONDUCTOR
5	ESTUPIÑAN RINCON ALDER JOAQUIN	CONDUCTOR
6	FLOREZ RAMIREZ SIMON	CONDUCTOR
7	FUENTES JEREZ ELKIN JULIAN	CONDUCTOR
8	HERNANDEZ ELKIN FERNANDO	CONDUCTOR
9	HERNANDEZ ASCENCIO JOSE DAVID	CONDUCTOR
10	FABIO ROSENDO JAIMES ADARME	CONDUCTOR
11	MORALES ROJAS ARLEY RODRIGO	CONDUCTOR
12	PIMIENTO GALLO JOHN ALEXANDER	CONDUCTOR
13	QUINTERO BOTELLO EDUIN	CONDUCTOR
14	RAMIREZ JAIRO	CONDUCTOR
15	RAMIREZ PINTO IVAN	CONDUCTOR
16	SACHICA MALDONADO HERMES JULIAN	CONDUCTOR
17	SANDOVAL NIETO CARLOS ENRIQUE	CONDUCTOR
18	SUAREZ PABON JORGE	CONDUCTOR
19	TAMAYO CONTRERAS JORGE ORLANDO	CONDUCTOR
20	VILLAREAL MORENO CESAR AUGUSTO	CONDUCTOR
21	BRUNO ALBERTO DUARTE CARDENAS	CONDUCTOR
22	CORTES VERA OSCAR HERNANDO	CONDUCTOR
23	CORREA ECHEVERRIA CIPRIANO	CONDUCTOR
24	DELGADO ABRIL FABIO	CONDUCTOR
25	ALVAREZ CABALLERO EDGAR JAVIER	CONDUCTOR

26	RODRIGUEZ SEPULVEDA DANIEL	CONDUCTOR
27	ROJAS VARGAS JHONATAN FERNEY	CONDUCTOR
28	BORREGO ALVARADO EDWIN	CONDUCTOR
29	GONZALEZ RIVERO WILLIAM ENRIQUE	CONDUCTOR
30	OSORIO GUERRERO RAUL	CONDUCTOR
31	PORRAS ALFEREZ LIBARDO	CONDUCTOR
32	CERVELEON CAPACHO CRISTIAN JAVIER	CONDUCTOR
33	ALMEIDA GARCES WILLIAM	CONDUCTOR
34	BLANCO DIAZ ABEL	CONDUCTOR
35	OSPINO PALENCIA JEIDER	CONDUCTOR
36	MURILLO GUITIERREZ CESAR AUGUSTO	CONDUCTOR
37	PORTILLA GOMEZ FRANKLIN ALFREDO	CONDUCTOR
38	GARCIA GUITIERREZ YORGI	CONDUCTOR
39	SANCHEZ FUENTES CRISTIAN FERMIN	CONDUCTOR
40	SUAREZ QUINTERO OSCAR EDUARDO	CONDUCTOR
41	BENAVIDES ACEROS EDGAR ANDRES	CONDUCTOR
42	DIAZ RINCON EDWIN ALBERTO	CONDUCTOR
43	JAIMES BARRAGAN WILMER LEONEL	CONDUCTOR
44	CAMPOS GARCIA RICARDO IVAN	CONDUCTOR
45	CERON SUAREZ OMAR	CONDUCTOR
46	CASTILLO VILLAMIZAR LUIS ALFONSO	CONDUCTOR
47	MUJICA MOLINA JAIME HERNANDO	CONDUCTOR
48	BUENO CARRIZALES BERNARDO	CONDUCTOR
49	JAIMES BARRERA MIGUEL ANGEL	CONDUCTOR
50	HERNANDEZ HERNANDEZ NILSON	CONDUCTOR
PERSONAL AUXILIAR		
1	HURTADO DIAZ CARLOS FERNANDO	CONDUCTOR
2	ECHEVERRIA TORRA BRAYAN GIL	CONDUCTOR
3	ESCOBAR DUSSAN NORMAN	CONDUCTOR
4	COTE ARENAS CARLOS ALBERTO	CONDUCTOR
5	LOPEZ RUIZ OSCAR MAURICIO	CONDUCTOR
6	CASTELLANOS BARAJAS SERGIO HERNANDO	CONDUCTOR

Así mismo como parte integral del contrato se evalúan las actividades en seguridad y salud en el trabajo contemplados en el Decreto 1072 de 2015, entre las cuales están: revisión de pago de aportes de seguridad social, entrega de dotación, exámenes medico de ingreso, asistencia a capacitaciones.

Nota: Durante el periodo de ejecución el contratista de operación, no realizo cambios en el personal principal y de acompañante, teniendo en cuenta que los mencionados anteriormente fueron aprobados por la interventoría.

2.2.2 Revisión Vehicular:

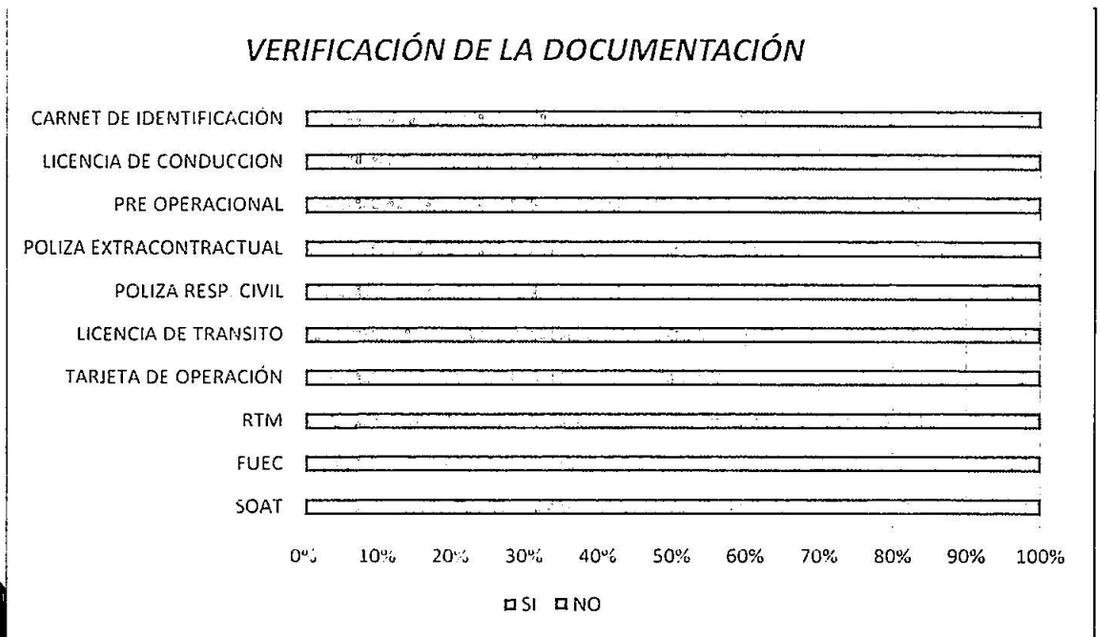
La revisión vehicular se realizó en el patio de transporte de la empresa Transporte Piedecuesta S.A. allí se cuenta con la disponibilidad del 100% de los buses escolares, ofertados al contrato.

VEHICULOS PRINCIPALES			
No	CLASE DE VEHICULO	INTERNO	PLACA
1	BUS	1025	SPR 366
2	BUS	1039	XVX 036
3	BUS	1055	XVX 164
4	BUS	1095	XVN 517
5	BUS	1102	SXT 613
6	BUS	1103	TTU 541
7	BUS	1105	XVU 033
8	BUS	1110	XVY 600
9	BUS	1111	SXI 029
10	BUS	1129	SUF 594
11	BUS	1135	SXS 224
12	BUS	1146	SXT 643
13	BUS	1183	SXT 164
14	BUS	1210	SRS 389
15	BUS	1063	XVY 784
16	BUS	2055	TTV 495
17	BUS	2198	SXT 750
18	BUS	5000	SRS 422
19	BUS	5005	SRS 423
20	BUS	5010	SRS 424
21	BUS	5025	EQY 816
22	BUS	5030	GQV 654
23	BUSETA	1053	SXT 270
24	BUSETA	1060	VEE 738
25	BUSETA	1064	XVP 389
26	BUSETA	1066	XVX 002
27	BUSETA	1070	SXR 464
28	BUSETA	1075	XMA 905
29	BUSETA	1126	XVO 047
30	BUSETA	1161	XVO 785
31	BUSETA	1171	SRS 457
32	BUSETA	1212	SXT 407
33	BUSETA	1262	TTV 084
34	BUSETA	1280	SRR 841
35	BUSETA	2005	SXD 674
36	BUSETA	1125	XVU 737
37	BUSETA	1109	XVP 334
38	BUSETA	5015	SRS 451
39	MICROBUS	1147	SXS 506
40	MICROBUS	1148	TTV 934
41	MICROBUS	1150	SUF 750
42	CAMPERO	3019	SRS 219
43	CAMPERO	3113	SRS 252

44	CAMPERO	3159	SRS 226
45	CAMPERO	3162	SRS 221
46	CAMPERO	3185	SRS 228
47	CAMPERO	3187	SRS 229
48	CAMIONETA	3301	SJK 903
VEHICULOS AUXILIARES			
1	BUS	2048	TTW 087
2	MICROBUS	1081	XVX 483
3	CAMPERO	3300	SRS 248
4	CAMIONETA	4125	WON 230
VEHICULO ADICIONADOS			
1	BUSETA	1804	XMA 506
2	BUSETA	1868	XVO 033
3	MICROBUS	1081	TTU 797
4	BUSETA	1048	TTV 511
5	BUS	1080	TTW 378
6	BUS	006t	SXR 794
7	BUSETA	801	XVX 646
8	BUS	10873	SXI 093

Nota: Durante el periodo de ejecución el contratista de operación, realizo la solicitud de inclusión de vehículos en convenio por parte de terceros, para lo cual fue avalado por la interventoría y se relacionan a continuación los vehículos incluidos y los cuales entraron en vigencia en el mes de abril.

Se realiza la validación documental de todos los vehículos en ejecución, los cuales están al servicio del contrato, el 100% cuentan con los documentos requeridos legalmente para el tránsito municipal y aquellos de tipo contractual, se encontró que los documentos están disponibles, vigentes y en buen estado.



La revisión de la documentación legal vigente en materia de seguridad vial y aquella estipulada contractualmente consta de; FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de responsabilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico Mecánica y

demás actividades que permitan de manera permanente garantizar el transporte de los estudiantes inscritos al programa.

Del total de los vehículos disponibles en el contrato, se encontró en la revisión física, cumplen con el criterio de BUENO en los ítems evaluados, siendo así, estando en condiciones operativos para la prestación del servicio.

Durante la inspección visual se realiza una revisión del estado físico del vehículo y funcionalidad de las principales partes del vehículo como son puertas de acceso, monitor de velocidad, llanta de repuesto, entre otras, respecto el tema mecánico se verifica con las bitácoras de mantenimiento enviadas por el coordinador de mantenimiento y se revisa de acuerdo al programa de mantenimiento de la empresa. A través del proveedor IMPLANTA se realiza la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de servicio escolar, en representación se cuenta con el coordinador operativo de vehículos quien dirige y controla todo el programa estipulado para el contrato y así garantizar que no salga a la marcha ningún vehículo en mal estado que pueda poner en riesgo la integridad de los estudiantes beneficiarios del programa ni tampoco el cumplimiento con los horarios establecidos para el ingreso y regreso.

Las bitácoras de mantenimiento de la empresa Transporte Piedecuesta S.A, evalúa los siguientes criterios:

1. Revisión (Tensión de correas de servicio y accesorios)
2. Revisión de mangueras del sistema de frenos
3. Revisión/ Reemplazo de bandas, pastillas del sistema de frenos, desmonte de ruedas para engrase de rodillos, reemplazo de retenedores
4. Mantenimiento general del sistema de frenos (Revisión de fugas de aire o líquido, graduación de los frenos de estacionamiento y servicio, estado del depósito de almacenamiento de aire o líquido, estado de discos y campanas, anclaje de las mangueras en general)
5. Revisión del líquido del sistema de dirección
6. Revisión de terminales y guarda polvos del sistema de dirección
7. Revisión de bombas del embrague (Reemplazo de líquido)
8. Mantenimiento general del sistema de transmisión de potencia (Revisión de crucetas, soporte central y tolerancia del eje carda, revisión desfogues en caja de velocidades y diferencial)
9. Mantenimiento general del sistema de suspensión (Revisión de elementos de sujeción de amortiguadores, muelles y barra estabilizadora, revisión de estado de amortiguadores, revisión de bujes en general, revisión colgante de la barra estabilizadora)

- ✓ **Durante la revisión de las bitácoras, no se encontraron hallazgos que impidieran el buen funcionamiento del bus escolar, estando todos en estado aprobado – operativo.**

- ✓ **Téngase en cuenta que cuando el vehículo presente fallas debe ingresar a mantenimiento de manera inmediata y la ruta que este vehículo realiza debe ser suplida por el contratista de operación con los vehículos auxiliares y vehículos principales si se requiere, este cambio de ser notificado a la interventoría para su autorización.**

2.2.3 REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se presenta evidencia fotográfica de las actividades mencionadas en el presente informe técnico.

- Inspección de vehículos,
- Inspección de rutas;
- Reuniones de contratistas

- INSPECCION DE VEHICULOS: Se realiza la verificación en campo del estado de cada uno de los vehículos presentados por el contratista, personal operativo, revisión documental FUEC, SOAT, Tarjeta de Propiedad, Licencia de tránsito del conductor, pólizas, verificación número interno funcionamiento de dispositivo electrónico de velocidad.

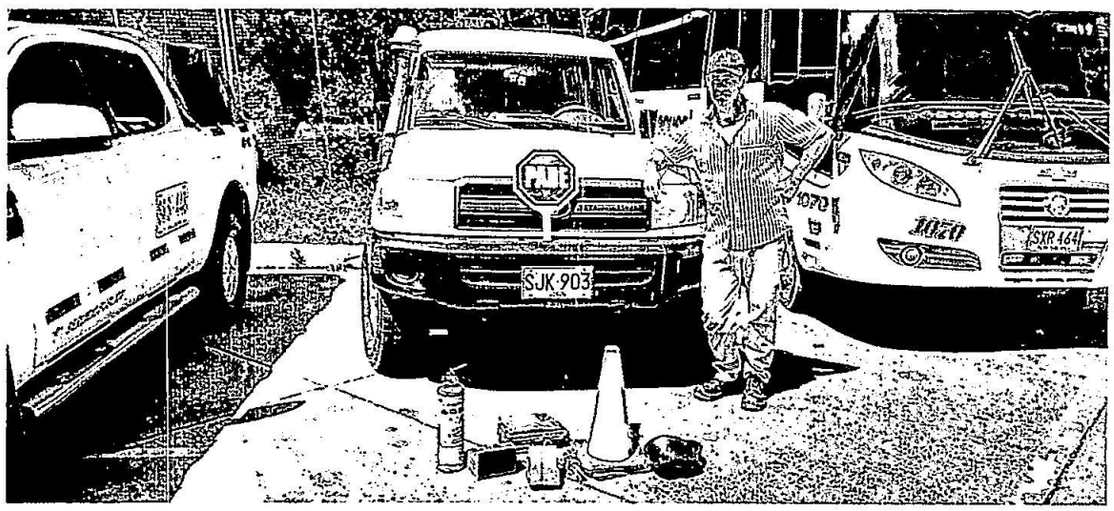




MPT
Asociados S.A.S.

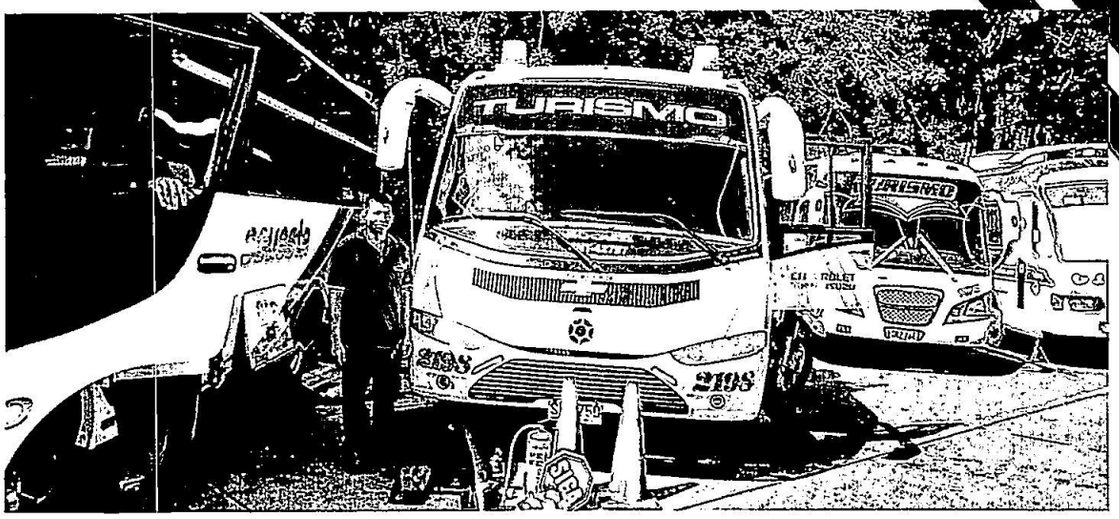




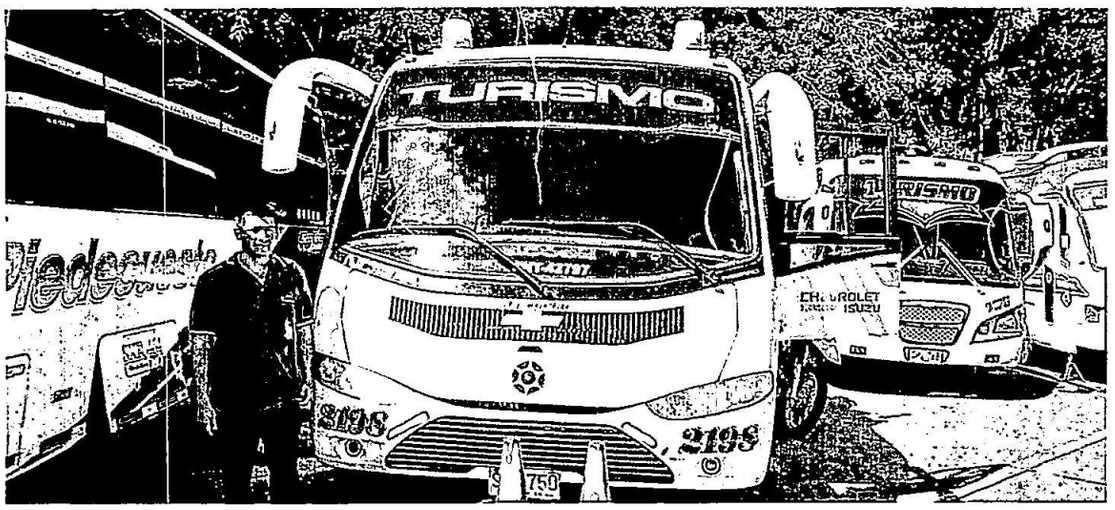


carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.







carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

2.2.4 Capacitación

La interventoría realiza y participa de jornada de sensibilización al personal, así mismo el contratista desde el área de seguridad y salud en el trabajo con un proveedor experto en seguridad vial; durante el periodo se capacito en comportamiento humando con una actividad teórica – practica; analizando respecto la seguridad basados en comportamientos.

2.2.5 Seguimiento a indicadores de gestión.

Indicadores de Seguridad y salud en el trabajo reportaron por la empresa contratista.

Por medio del seguimiento de estos indicadores por parte de la empresa contratista se evidencia que durante lo ejecutado del contrato no se han presentado accidentes de trabajo que hayan conllevado consecuencias en la salud de los trabajadores.

INDICADOR	RESULTADO DEL PERIODO	RESULTADO ACUMULADO	OBSERVACIONES
Frecuencia de accidentalidad	0	0	No se reportan accidentes de trabajo que conlleven a una consecuencia para el trabajador, medio ambiente y bienes materiales.
Severidad de la accidentalidad	0	0	No se reportan consecuencias derivadas de accidente de trabajo en la obra.
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0	No se reportan casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	0	0	No se reportan días de trabajo perdidos por incapacidad médica.

Indicadores de cumplimiento al programa de mantenimiento de los buses escolares y camperos.

Con este indicador se realiza el seguimiento al cumplimiento con los mantenimientos preventivos que la empresa tiene diseñados a su flota de buses escolares y camperos, siendo así que permita garantizar que todos los vehículos se encuentran al día en su revisión técnica y pueden operar garantizando la operatividad del vehículo.

COBERTURA AL PLAN DE MANTENIMIENTO				
MES	Numero de buses escolares que cumplen el mantenimiento	Numero de buses escolares y camperos	Ejecución	Meta
Marzo	56	56	100%	100%

Por lo anterior y de acuerdo las fechas establecidas para el mes de marzo, la empresa cumple con el programa de mantenimiento periódico que tiene estipulado para los vehículos.

2.2.6 Seguimiento a las encuestas de satisfacción del servicio

En el desarrollo de las encuestas de satisfacción realizadas durante el periodo, se realiza una verificación, resultando la calificación que los directores o coordinadores ofrecen al servicio, dichas encuestas se anexan al presente informe.

2.3 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la forma establecida en el clausulado, donde se establece lo siguiente: La entidad pagara el contrato celebrado, de la siguiente manera: Por pagos mensuales, mediante la suscripción actas de pago parcial mensual, de acuerdo con el personal utilizado en el periodo de ejecución a cobrar, conforme a la propuesta económica y previa presentación de las actas de informe de actividades y/o trabajos ejecutados. Durante el tiempo de ejecución establecido en este informe se ha realizado los siguientes avances financieros del contrato:

Acta Parcial No 1: Pagada
Acta Parcial No 2: Pagada
Acta parcial No 3: Pagada
Acta parcial No 4: Pagada
Acta parcial No 5: en Proceso de Radicación

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIAS EJECUTADOS	VALOR DEL ACTA	PORCENTAJE EJECUTADO
Acta Parcial Nº 1	$ 91,720,400	14	$ 12,000,800.00	13.08%
Acta Parcial Nº 2		22	$ 18,858,400.00	20.56%
Acta Parcial Nº 3		12	$ 10,286,400.00	11.21%
Acta Parcial Nº 4		20	$ 17,144,000.00	18.69%
Acta parcial No 5		11	$ 9,429,200.00	10.28%
Por ejecutar del contrato		28	$ 24,001,600.00	26.18%
SUMA TOTAL	$ 91,720,400	107	$ 91,720,400.00	100.00%

Dada la información anterior, para este quinto mes de ejecución de la interventoría de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de junio al 16 de junio de 2023, el contratista de interventoría al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 67.718.800,00 valor que corresponde al pago parcial No 1,2,3,4 y 5 (ultimo que se encuentra en trámite).

MPT
Asociados S.A.S.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la entidad contratante en este caso el municipio de Piedecuesta en la dependencia de Educación, notificar a las instituciones educativas para que realicen las modificatorias en los horarios escolares y reportarlos en el debido tiempo posible.

- De acuerdo las rutas evaluadas e inspeccionadas se recomienda que una vez revisada, nos permitimos recomendar al contratista el cuidado con el exceso de velocidad, las prevenciones pertinentes en las intersecciones entre las vías terciarias y secundarias, teniendo en cuenta que en dichas vías no se visualizó durante la inspección, señalización horizontal y vertical correspondiente según el Manual de Señalización Vial – Ministerio de Transporte, adicional a lo anterior se verificaron que hay puntos críticos por la afectación climática, los cuales pueden verse como riesgos de accidentes.

- Se recomienda al contratista de operación, la comunicación oportuna en la eventualidad de accidentes, cambios de vehículos por mantenimientos preventivos, cambios de vehículos en su totalidad, cambios en el personal operativo (conductores y auxiliares), Cambios de recorrido por eventos ajenos (clima, eventos sociales, afectación de vía. Etc.), con el fin de que la interventoría realice la aprobación de los mismos en el tiempo oportuno.

- Se recomienda fomentar campañas de capacitación en seguridad vial de acuerdo lo requerido en la Resolución 1564 de 2014 del Ministerio de Transporte así mismo llevar estas campañas a todos los actores de la vía.

- Verificar continuamente la documentación del vehículo para mantener la vigencia de los mismos y disponibilidad en cada vehículo, así mismo como los mantenimientos preventivos.

- Se recomienda a la secretaria de Educación el informar constantemente a la dependencia de la alcaldía de Piedecuesta encargada de los mantenimientos y mejoramientos de las vías terciarias, en función al informe de inspección el estado de las vías o el lineamiento de la ruta que se vea afectada por el estado o condición de la vía.

- Se presenta dentro de este mismo informe los respectivos soportes de evidencia de cada una de las actividades que realizo la interventoría como anexos.

MPT
Asociados S.A.S.

CONCLUSIÓN FINAL DEL INFORME:

Como conclusión final se encuentra que la empresa Transportes Piedecuesta está dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.4505335 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Se entrega en Piedecuesta a los veintitrés (23) días del mes de junio 2023.

Cordialmente.

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Director de interventoría y Representante legal MPT ASOCIADOS SAS.

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

INFORME DE SUPERVISION N° 5

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.4574513						
FECHA DEL CONTRATO	07/02/2023						
SUPERVISOR	OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO						
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario – Secretaria de Educacion						
SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CONTRATISTA	MPT ASOCIADOS SAS						
RUT	900.792.233-1						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	X	NO RESPONSABLE DE IVA		REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)		
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.720.400,00						
N° CDP INICIAL	23-00023		VALOR CDP INICIAL	$376.243.122,00			
N° RP INICIAL	23-00581		VALOR RP INICIAL	$ 91.720.400,00			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$						
N° CDP ADICIONAL			VALOR CDP ADIC.				
N° RP ADICIONAL			VALOR RP ADIC.				
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2201.0700.029.2.3.2.02.02.006.01.03						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 91.720.400,00						
VALOR MENSUAL	$ N/A						
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (___ %)	$ 0						
PLAZO INICIAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
PLAZO ADICIONAL	N/A						
PLAZO TOTAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
FECHA ACTA DE INICIO	09/02/2023						
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	12/07/2023						

ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)

FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE: 01-06-2023
	HASTA: 16-06-2023
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR A PAGAR	$ 9.429.200,00
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	4

Con base en los informes presentados por MPT ASOCIADOS SAS respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y 16/06/2023 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL No 5 por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 9.429.200,00) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y supervisor de apoyo **(N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 23/06/2023

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARÍA EDUCACION	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: _____ Parcial __X____**		**Acta No __5____**
Fecha de la Presente Acta	**23-06-2023**		
Clase de Contrato:	**INTERVENTORIA**		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	**CO1.PCCNTR.4574513**	**Fecha del Contrato:**	**07-02-2023**
Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**		
Ordenador del Gasto:	**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**		
Contratista	**Nombre o razón social:**	MPT ASOCIADOS SAS	
	NIT o CC:	900.792.233-1	
	Representante legal:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ	
	CC:	91.157.998	
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER		
Plazo Inicial	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	**Plazo Total**	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde: 01-06-2023**	**Hasta: 16-06-2023**

Plazo Inicial:	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

Valor Inicial del contrato	$ 91.720.400,00
Valor Adicional del contrato	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 91.720.400,00

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 91.720.400,00	14	$ 12.000.800,00	13.08%
Acta Parcial No 2		22	$ 18.858.400,00	20.56%
Acta Parcial No 3		12	$ 10.286.400,00	11.21%
Acta Parcial No 4		20	$ 17.144.000,00	18.69%
Acta Parcial No 5		11	$ 9.429.200,00	10.28%

Por Ejecutar del Contrato		28	$ 24.001.600,00	26.18%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 91.720.400,00	107	$ 91.720.400,00	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MPT ASOCIADOS SAS**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de ($ 9.429.200,00) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y **<<SUPERVISOR DE APOYO (N/A)>>** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	$ 9.429.200,00
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** Secretario General y de las Tic	**NOMBRE:** MPT ASOCIADOS SAS **R/L:** CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA:** 91.157.998 de Floridablanca

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Bucaramanga, junio 22 de 2023

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla mayo.

Cordialmente,

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email: mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

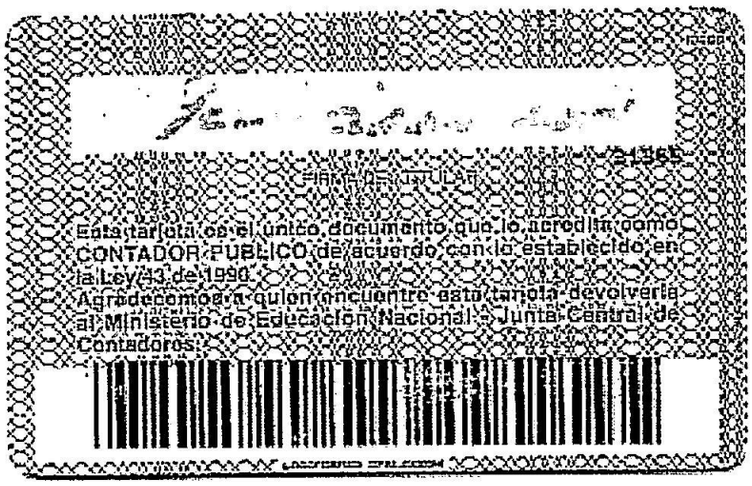
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111461-T

MARIA TERESA
ALVAREZ ROA
C.C. 63501944
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE (U) MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121156



FIRMA DEL TITULAR 21365

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.